

# Etapa 2 de Restricciones en el Uso del Agua

**Efectivo Hasta Nuevo Aviso**

## Para Clientes Residenciales y Comerciales:

Estará prohibido el riego de cualquier césped, jardín, área verde, árbol, arbusto u otra planta desde las 9 a.m. hasta las 5 p.m.

Se podrá regar día de por medio en un horario “par-impar”, según sea indicado por el número de dirección.

No se podrá lavar aceras, entradas de coches, aparcamientos, canchas de tenis, patios u otras áreas pavimentadas con la excepción de limpiezas por motivos sanitarios. Cualquier tipo de lavado deberá seguir lo indicado en las restricciones de la Etapa 2 del uso del agua, incluyendo el lavado antes de las 9 a.m. o después de las 5 p.m.

No se podrá llenar piscinas con agua proporcionada por la Ciudad.

Se permitirán las instalaciones de paisaje autorizadas siempre y cuando cumplan con los estándares de la Ordenanza de Jardinería de Irrigación Eficiente y sigan las restricciones actuales de la Etapa 2 del uso del agua.

No se autorizará ninguna conexión nueva de agua, aunque se respetarán las autorizaciones ya existentes.

Continuarán los recargos de agua de Nivel 3 y 4.

**La ciudad tiene el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas del desperdicio de agua ante cualquier falta flagrante, como se establece en el título 25 del código de la ciudad.**

Volante actualizado 2021

# Compromisos de la Ciudad de Aspen:

- Se controlará el riego de canchas de golf y parques para lograr reducir el consumo de agua.
- No se autorizará ninguna conexión de agua nueva, a no ser que los usuarios tengan pozos que se hayan secado.
- Se aumentará la tarifa de los usuarios del Escalón 3 y 4.

## Información sobre el suministro de agua en la ciudad de Aspen:

